

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4 ; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°04-2020 del lunes 10 de febrero del 2020.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

1. Sesión Ordinaria N°03-2020 del lunes 27 de enero del 2020.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES.**

1. Atención Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo.

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.**

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref. 0405/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref. 0406/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio Ref. 0407/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
4. Oficio Ref. 0408/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
5. Oficio Ref. 0412/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
6. Oficio Ref. 0425/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
7. Oficio Ref. 6524/2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.
8. Oficio Ref. FECOVOL 010-2020 de Minor Valenciano Acosta, presidente.
9. Nota de Mariela Córdoba Chaves.
10. Nota de M.Sc Adrián Gómez Calvo, Presidente Asociación Badminton Costa Rica.
11. Solicitud de audiencia Priscilla Ortiz Vives, denuncia contra Asociación Deportiva Belén Taekwondo.
12. Oficio Ref. EPL-CE-01-2020 Marita Arguedas Carvajal, Directora Área de Desarrollo Social Municipalidad de Belén

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°04-2020 del lunes 10 de febrero 2020.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°04-2020 del lunes 10 de febrero 2020.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°03-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de enero del 2020.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°03-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de enero del 2020.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.**

**ARTÍCULO 03.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y le da la bienvenida a Roberto Murillo Avila, Claudio Arce Venegas, Indra Hansen Romero, Cindy Vargas Villarreal y Jorge Enrique Hernandez todos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo a quienes le indica: La necesidad de que las asociaciones deportivas tengan lugar, fecha y hora de reunión estable y definida; que el conocimiento de los estatutos de cada asociación es una obligación para el mejoramiento continuo de la misma y la posibilidad de modificar en contrato de servicios técnicos de atletismo para que se ajuste a las necesidades actuales tanto del CCDRB como de la asociación.

El señor Esteban Quiros Hernandez solicita información de la cantidad de personas que durante el ultimo año se han asociado a su organización y la urgencia de abrir esta posibilidad de asociación para que los padres de familia de los atletas puedan participar de su desarrollo.

El señor Claudio Arce Venegas indique que la actual Junta Directiva tiene completamente al día los libros de actas y sus días de reuniones son estables dos veces por mes, igualmente tienen un calendario de actividades y de participación a torneos y

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

campeonatos alineado a FECOA y que recientemente modificaron los estatutos para depurar el padrón de esta y a su vez facilitar la afiliación de nuevos socios. Manifiesta además su preocupación por la renuncia continua de los entrenadores lo cual no da continuidad a los atletas y provoca una deserción de estos a la asociación. En la parte administrativa han mejorado mucho, pero tienen problemas en la parte deportiva. Los comités de padres están funcionando y dando un trabajo continuo por los atletas. La señora Indra Hansen Romero indica que el problema que han observado es que las especificaciones técnicas del contrato de servicios técnicos que tiene la asociación con el CCDFRB solicita profesionales en educación física y esto encárese su contratación y que con los montos que se les ofrece para que brinden sus servicios no les son atractivos y terminan renunciando porque les aparecen mejores oportunidades.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora menciona que en los próximos días iniciaran los trabajos para la demarcación de la pista de atletismo lo que les dará la oportunidad de realizar torneos y campeonatos igualmente se implementara el uso del trompo de ingreso para controlar que los usuarios sean del cantón o en su defecto que se les cobre por los servicios de instrucción.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la administración para que dé seguimiento al mejoramiento en las cláusulas contractuales del contrato de servicios técnicos de la disciplina del atletismo.

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO 04.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDFRB y presenta solicitud de la Asociación Deportiva Belén Futbol de fecha 10 de febrero del 2020 y que literalmente dice:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Futbol, a la vez sirva la presente para informarle que durante el mes de marzo estaremos realizando una gira (sábado y domingo) a Pérez Zeledón, con nuestro equipo de futbol masculino clasificado a la Etapa Cantonal de los Juegos Deportivos Nacionales, realizaremos al menos 4 partidos con equipos de buen nivel de la zona, por tal motivo acudimos a su persona para solicitarle la colaboración al CCDFRB para ver la posibilidad de que nos puedan colaborar con el transporte el cual tiene un costo aproximado de €300 000 (trescientos mil colones) y alimentación €240 000 (doscientos cuarenta mil colones) la cual sería el pago de almuerzo y cena de ambos días, cabe mencionar que estaríamos llevando 30 jugadores.

Sin más por el momento se despide de ustedes,

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que verifique la posibilidad de incluir en una próxima modificación presupuestaría un monto para contratar por medio del CCDFRB los entrenadores de Juegos Nacionales para la disciplina del futbol.

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.**

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 05.** Se recibe oficio Ref. 0405/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2020**, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

**ARTÍCULO 5.** Se conoce Oficio AA-012-05-02-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva.

**ORIGINAL DEL ACUERDO EN ACTA 02-2020**

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, expone que le llama la atención el Artículo 10 que dice que se inhibe de paridad a miembros del Concejo y sus familiares, el Artículo 54 vuelve a decir que el presupuesto se va a distribuir de acuerdo a los deportistas del Cantón, queda sujeto a parámetros, pero no se definen cuales, entonces las asociaciones tendrán todas presupuesto diferente, por ejemplo la Asociación de Futbol tiene muchos niños y Taekwondo tiene menos, pero esto fue una pelea de muchos, otra cosa es que vuelve a estar ausente el tema de las auditorias.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDFRB indica que la propuesta de reglamento que se envió al Concejo Municipal de Belén contiene todas las recomendaciones emitidas por la Dirección jurídica de la Municipalidad de Belén referente al tema de paridad de género, además manifiesta que los montos económicos que se determinen para cada una de las disciplinas deportivas deben de obedecer a criterios técnicos emanados por la Comisión Técnica del CCDFRB analizando los diferentes temas particulares de cada una de ellas y sus

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

requerimientos para el logro de las metas planteadas en cada uno de los casos, según lo ha indicado la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén en sus diferentes informes.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** **Primero:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva de los avances referentes a la aprobación del Reglamento del CCDRB. **Segundo:** Comunicar al Concejo Municipal de Belén que la propuesta de reglamento que se envió contiene todas las recomendaciones emitidas por la Dirección jurídica de la Municipalidad de Belén referente al tema de paridad de género, además que los montos económicos que se determinen para cada una de las disciplinas deportivas deben de obedecer a criterios técnicos emanados por la Comisión Técnica del CCDRB analizando los diferentes temas particulares de cada una de ellas y sus requerimientos para el logro de las metas planteadas en cada uno de los casos, según lo ha indicado la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén en sus diferentes informes.

**ARTÍCULO 06.** Se recibe oficio Ref. 0406/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.04-2020, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 6. Se conoce Oficio AA-009-04-01-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva dirigido a la Auditoría Interna con copia al Concejo Municipal.

**ORIGINAL DEL ACUERDO EN ACTA 01-2020**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 07.** Se recibe oficio Ref. 0407/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.04-2020, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 7. Se conoce Oficio AA-010-05-01-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva dirigido a la Auditoría Interna con copia al Concejo Municipal.

**ORIGINAL DEL ACUERDO EN ACTA 01-2020**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 08.** Se recibe oficio Ref. 0408/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.04-2020, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**1. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

ARTÍCULO 8. Se conoce Oficio AA-008-03-01-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva dirigido a la Auditoría Interna con copia al Concejo Municipal.

**ORIGINAL DEL ACUERDO EN ACTA 01-2020**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 09.** Se recibe oficio Ref. 0412/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.04-2020**, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

**CAPÍTULO IV**

**ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 12.** La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, en cumplimiento del Reglamento de Sesiones Artículos 78, 79, 80, 81 y 82, remite el Informe de Acuerdos Pendientes de Trámite del Acta 52-2019 al Acta 64-2019.

- Acta 52-2019. Artículo 12. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el memorando ADS-M-070-2019, suscrito por Marita Arguedas, directora del Área de Desarrollo Social, por medio del cual remite el informe solicitado sobre las liquidaciones de los últimos dos años de las asociaciones y ONG que reciben presupuesto municipal.
- Acta 52-2019. Artículo 16. Remitir a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el oficio MDU-059-19, suscrito por Wilberth Vargas, coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano; a través del que presenta propuesta de reforma para el Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la Municipalidad de Belén.
- Acta 52-2019. Artículo 17. Someter a estudio del Concejo Municipal el Oficio AMB-MC-183-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Informe de la Etapa II de Autoevaluación y SEVRI 2019 y Etapa II de acompañamiento 2019
- Acta 52-2019. Artículo 19. Remitir a la Comisión de Reestructuración para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio DAF-035-2019 de Jorge Gonzalez. (Propuesta de reorganización de la Unidad de Contabilidad, para el cumplimiento de sus funciones en general y de cara a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Acta 52-2019. Artículo 29. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos y a la Comisión de Reestructuración reactivar el proceso en el cual la Dirección Técnica Operativa aportó una propuesta la cual fue aprobada por el Concejo Municipal pero no se ha llevado a cabo, esto para que se puedan resolver los aspectos operativos necesarios para que los procesos funcionen adecuadamente.
- Acta 52-2019. Artículo 32. PRIMERO: Solicitar al Alcalde Municipal analizar lo expuesto y brindar una respuesta a los vecinos. SEGUNDO: Remitir copia a este Concejo Municipal de la respuesta que se brinde. Trámite 3105 de Pbro. Enrique Gerardo Cortés Cura Párroco, Marvin Villegas Cerrajería, Roberto Ramírez Zapatería París, Oscar Sittenfeld Johanning Panadería, Pbro. Oscar Mario Sánchez Psicólogo, Asociación Cultural el Guapinol, Luis Dagoberto González Quesos, Dr. Oscar Ramírez Medico General, Silvia Caligara Farmacia San Antonio, Daniel Murillo Abogado, Pintura Lanco, Asesoría y Logística Aduanal, Juan Luis Villegas Seguros INS, Betzabé Núñez Odontóloga, José Miller Avilés Salón de Belleza, Jorge Prietto Seguridad (personas indigentes).

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

- 
- Acta 53-2019. Artículo 4. Remitir al Alcalde Municipal las inquietudes de los vecinos de Ciudad Cariari con el fin de que sean respondidas en los próximos 15 días. SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal copia de la respuesta que se brinde. Tramite 3183 de Asociación de Ciudad Cariari y 66 firmas.
  - Acta 53-2019. Artículo 12. Remitir a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el memorando DJ-293-2019, suscrito por Ennio Rodríguez, director jurídico, por medio del cual remite por medio del cual remite el aval para la disponibilidad de agua solicitada por la empresa Desarrollos Técnicos S.A.
  - Acta 53-2019. Artículo 19. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos presentar un informe a la Administración y al Concejo Municipal con el propósito de que el Manual de Puestos y Clases de la Municipalidad de Belén se actualice en virtud de los cambios que se han hecho (TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN).
  - Acta 53-2019. Artículo 27. Entregar a la Auditoria TODOS los acuerdos relacionados con: 1- La situación de las letras a la par de la Estación 5. 2- La Creación de una Jefatura del Subproceso de Saneamiento Básico, puesto número 60, basado en un acuerdo del año 2000, según el Dpto. de Recursos Humanos. Para que nos de sus recomendaciones al respecto.
  - Acta 53-2019. Artículo 29. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio 12721, DFOE-DL-1536 de la Licda. Vivian Garbanzo, Gerente de Área, Lic. Minor Lorenzo, Fiscalizador, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la Republica. Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 01-2019 de la Municipalidad de Belén.
  - Acta 55-2019. Artículo 25. Reiterar la necesidad de combatir la contaminación visual causada por la mala disposición del sobrante de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones, así como los postes que se ubican en vía pública.
  - Acta 55-2019. Artículo 26. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el trámite 3368 Oficio ADM-4-6-056-09-2019 de Ana Betty Valenciano Administradora Comité Auxiliar San Antonio de Belén. (preocupación que al revisar el presupuesto ordinario para el año 2020. Se asignó para el Comité de la Cruz Roja \$10.600.000,00 del presupuesto público).
  - Acta 55-2019. Artículo 28. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el trámite 3369 de Paola Cecon Din, Presidenta Junta Directiva Local Comité Auxiliar en San Antonio de Belén. (solicitud de ser tomados en cuenta para la asignación de \$10.000.000,00 colones más en el presupuesto ordinario 2020 por medio del Proyecto Financiamiento Operativo a favor del Comité Auxiliar de San Antonio de Belén).
  - Acta 57-2019. Artículo 6. Remitir a la Comisión de Obras y Asuntos Ambientales para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el memorando ASP-SAB-051-2019, suscrito por Esteban Salazar, coordinador de la gestión de residuos, por medio del cual remite el informe del tercer trimestre del presente año sobre el servicio de recolección de materiales valorizables.
  - Acta 57-2019. Artículo 21. Solicitar a la Auditora Interna incorporar en la propuesta de Reglamento las observaciones planteadas por la Contraloría General de la República y remitir nuevamente la propuesta a este Concejo Municipal para su revisión y posterior aprobación.
  - Acta 58-2019. Artículo 5. Invitar al BQ. Pablo Salas Jiménez, Director Área de Aguas Universidad Nacional, a una sesión del Concejo Municipal la cual deberá ser coordinada con la Secretaría del Concejo Municipal.
  - Acta 58-2019. Artículo 7. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Informe de ejecución del presupuesto II Trimestre. Oficio AA-177-07-39-2019 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva del Comité de Deportes de Belén.
  - Acta 58-2019. Artículo 8. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal Oficio AA-177-07-39-2019 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva del Comité de Deportes de Belén (informe de ejecución presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del año 2019).
  - Acta 58-2019. Artículo 25. Remitir al Comité de Deportes para que se subsane la propuesta de Reglamento, según las correcciones de la Dirección Jurídica.
  - Acta 59-2019. Artículo 19. Someter a estudio del Concejo Municipal trámite 3601 de Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, Gestor Cultural (inequidad que existe respecto de los recursos asignados al deporte y a la cultura en el cantón de Belén).
  - Acta 59-2019. Artículo 21. Remitir al Alcalde Municipal para que se brinde respuesta a los vecinos y remita una copia a este Concejo Municipal trámite 3631 de José Miguel Alfaro, Johnny Alfaro Llaca, José Gerardo Chavarría, Jimena Chavarría Araya, Felipe Zamora Mora, Ma. Lourdes Araya Fernández, Roberto Carmona Vega, Blanca Velázquez Mercado, Mercedes Méndez, Kenia Mercado, Jhonny Wintuna, Armando Dábila, Jeimy Arroyo Barrantes, Daniela Fernández Arroyo, Pablo Peña Cordero, Mariana Cortes Araya, David Deves

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

---

Martínez, Rafael Hidalgo, Manuel Guillén, Oscar González, William McDonald, Miguel Vargas, Manuel Moya, José Mario Víquez, Juan Pablo Monge, Verry Monge Rodríguez, Jeaneth Fonseca, Silvia Steinvorh González, Rodolfo Otero, Sandra Zamora, Stacy Duarte Zamora, Alexandra Zamora, Georgina González, Andrés Kaune, Julio González, Daniel Guillermo Céspedes Álvarez, 3 firmas (solicitamos se proceda, de ser posible de inmediato, con la ejecución de las obras correspondientes al desarrollo del sistema de alcantarillado pluvial del proyecto Mega Rotonda (1 etapa), entubado Calle Lola, Ampliación vial calle las Monjas).

- Acta 59-2019. Artículo 22. Solicitar al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) contraparte técnica de la Municipalidad de Belén en temas hidrogeológicos del Plan Regulador, una actualización del estudio del área de protección de la Gruta.
- Acta 61-2019. Artículo 6. Solicitar al Alcalde Municipal informar a este Concejo Municipal sobre las medidas ejecutadas para dar cumplimiento a lo señalado en este Oficio OAI-170-2019 de la Licda. Maribelle Sancho, Auditora Interna. ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME INF-AI-08-2019 ESTUDIO DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN.
- Acta 61-2019. Artículo 12. Remitir a la Regidora María Antonia Castro en respuesta a la Iniciativa presentada, con el fin de que sea más específica en la información que solicita a la Unidad de Archivo sobre la Calle Alvarado.
- Acta 63-2019. Artículo 5. Solicitar al Alcalde Municipal nos indiquen el plan de acción que considere las actividades a realizar, el responsable y el plazo para su cumplimiento, con el fin de atender las recomendaciones incluidas en el presente informe lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, No.8292. Oficio de Licda. Maribelle Sancho García Auditora Interna. ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME INF-AI-09-2019 AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES.
- Acta 63-2019. Artículo 6. Remitir al Asesor Legal para que se realice la debida fundamentación como un incumplimiento de deberes por parte de la Alcaldía y Administración a las recomendaciones de la Auditoría Interna Oficio OAI-184-2019 de Licda. Maribelle Sancho García Auditora Interna. ASUNTO: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019.
- Acta 63-2019. Artículo 7. Solicitar el procedimiento o lineamientos de como se procede con la fiscalización a la hora de la ejecución y entrega de cada una de las líneas finiquitadas en un 100%. "Contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y servicio de mantenimiento y remodelación de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de Belén".
- Acta 63-2019. Artículo 16. Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal (Oficio DU-144-05-2019 de Gloriana Chacón – Abogada – Departamento de Urbanismo, MAG. Jorge Mora – Jefe – Departamento de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo).
- Acta 63-2019. Artículo 17. Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación al Concejo Municipal (Oficio SENARA-DIGH-0164-2019 de M.Sc. Roberto Ramírez, Director DIGH, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento).
- Acta 63-2019. Artículo 23. Nombrar una Comisión que valore el impacto que tiene la nueva Ley de Finanzas Publicas en la planilla municipal y que pudiera hacer una proyección de la planilla para los próximos cinco años con el sistema actual en comparación de la política de salario único que también está funcionando en algunas entidades públicas.
- Acta 64-2019. Artículo 3. Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes de conformidad con lo descrito en párrafos anteriores, se le solicita informar a esta Auditoría Interna, en un plazo de 30 días hábiles, sobre la recomendación formulada, y además otras actividades de control ejecutadas con relación a los temas señalados en este oficio. Oficio AAI-07-2019 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. ASUNTO: LICITACIONES ABREVIADAS DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN. (ampliación del INF-AI-06-2019).
- Acta 64-2019. Artículo 4. Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes definir un plan de acción que considere la actividad, el responsable y el plazo de atención en respuesta a las recomendaciones consideradas por la Auditoría Interna y que a la fecha no han sido atendidas, suministrando además la evidencia correspondiente. Oficio OAI-181-2019 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PRESUPUESTACIÓN EN CCDRB.
- Acta 64-2019. Artículo 5. Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes definir un plan de acción que considere la actividad, el responsable y el plazo de atención en respuesta a las recomendaciones consideradas por la Auditoría Interna y que a la fecha no han sido atendidas, suministrando además la evidencia correspondiente. Oficio OAI-182-2019 de Licda. Maribelle Sancho García, Auditora Interna. ASUNTO: SEGUIMIENTO A INFORMES REMITIDOS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.
- Acta 64-2019. Artículo 9. Remitir a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal el Oficio AMB-MC-210-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Propuesta de la Política Municipal de Accesibilidad e Inclusión.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

- Acta 64-2019. Artículo 14. Someter a estudio del Concejo Municipal el Oficio AMB-MC-215-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Donde se solicita a la Alcaldía, Dirección Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación, Unidad de Planificación, Unidad Ambiental, Contraloría de Servicios, Unidad de Salud Ocupacional, Unidad de Informática, Área Administrativa y Financiera, Área Operativa, Área de Desarrollo Social, y Área de Servicios Públicos, presenten sus análisis y propuestas sobre el Plan Estratégico Municipal 2018-2038 al Concejo. Sobre el particular, se presentan seguidamente las solicitudes de ajustes al Plan de Desarrollo Estratégico Municipal (PDEM) 2018-2038, que presentaron los (as) siguientes funcionarios (as).

Unidad responsable	Acta	Fecha de notificación
Alcalde Municipal	Acta 52-2019. Artículo 32	12 Setiembre 2019
	Acta 53-2019. Artículo 4	19 Setiembre 2019
	Acta 59-2019. Artículo 21	16 Octubre 2019
	Acta 61-2019. Artículo 6	23 Octubre 2019
	Acta 63-2019. Artículo 5	30 Octubre 2019
	Acta 63-2019. Artículo 7	30 Octubre 2019
Asesor Legal	Acta 63-2019. Artículo 6	30 Octubre 2019
	Acta 63-2019. Artículo 16	30 Octubre 2019
	Acta 63-2019. Artículo 17	30 Octubre 2019
Auditoría Interna	Acta 53-2019. Artículo 27	20 Setiembre 2019
	Acta 57-2019. Artículo 21	02 Octubre 2019
Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos	Acta 64-2019. Artículo 9	06 Noviembre 2019
Comisión de Hacienda y Presupuesto	Acta 52-2019. Artículo 12	12 Setiembre 2019
	Acta 53-2019. Artículo 29	19 Setiembre 2019
	Acta 55-2019. Artículo 26	25 Setiembre 2019
	Acta 55-2019. Artículo 28	25 Setiembre 2019
	Acta 58-2019. Artículo 7	10 Octubre 2019
	Acta 58-2019. Artículo 8	10 Octubre 2019
Comisión de Obras y Asuntos Ambientales	Acta 52-2019. Artículo 16	12 Setiembre 2019
	Acta 53-2019. Artículo 12	19 Setiembre 2019
	Acta 57-2019. Artículo 6	02 Octubre 2019
Comisión de Reestructuración	Acta 52-2019. Artículo 19	12 Setiembre 2019
	Acta 52-2019. Artículo 29	12 Setiembre 2019
Comité de Deportes	Acta 58-2019. Artículo 25	14 Octubre 2019
	Acta 64-2019. Artículo 3	06 Noviembre 2019
	Acta 64-2019. Artículo 4	06 Noviembre 2019
	Acta 64-2019. Artículo 5	06 Noviembre 2019
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Acta 55-2019. Artículo 25	25 Setiembre 2019
Concejo Municipal	Acta 52-2019. Artículo 17	
	Acta 59-2019. Artículo 19	
	Acta 63-2019. Artículo 23	
	Acta 64-2019. Artículo 14	
Regidora María Antonia Castro	Acta 61-2019. Artículo 12	23 Octubre 2019
SENARA	Acta 59-2019. Artículo 22	16 Octubre 2019
Universidad Nacional	Acta 58-2019. Artículo 5	10 Octubre 2019
Unidad de Recursos Humanos	Acta 52-2019. Artículo 29	12 Setiembre 2019
	Acta 53-2019. Artículo 19	20 Setiembre 2019

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar al Alcalde Municipal girar instrucciones a todas las unidades para cumplir con los acuerdos pendientes e informar a este Concejo Municipal.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que presente un informe para la próxima sesión de junta directiva indicando el estado de respuesta de lo correspondiente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

**ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio Ref. 0425/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.04-2020, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

1. CAPÍTULO VI  
 INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 25. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, presenta el Oficio CHAP-04-2020.

Se conocen acuerdos municipales referencias 5806-2019, 5807-2019 y 5808-2019

Referencia 5806-2019

Se conoce Oficio AA-176-06-39-2019 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°39-2019, celebrada el lunes 23 de setiembre del dos mil diecinueve y que literalmente dice:

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 06. Se recibe Oficio Ref.ADM-00236-2019, de Rebeca Venegas Valverde, Administradora del CCDRB, de fecha 20 de setiembre del 2019 y que literalmente dice:

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén</b>				
<b>INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2019</b>				
<b>INGRESOS</b>				
CUENTA	DETALLE	Presupuesto do	Ingresado	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	19 050 000,00	145 000,00	0,76%
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	1 200 000,00	-	0,00%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	3 000 000,00	10,29	0,00%
	Otros ingresos varios no especificados (patrocinios)	15 000 000,00	46 250,00	0,31%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locale	450 927 687,87	-	0,00%
	Recursos de vigencia anterior	144 411 353,30	76 274 804,25	52,82%
		<b>€ 633 589 041,17</b>	<b>€ 76 466 064,54</b>	

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén</b>					
<b>Reporte de ejecución presupuestaria</b>					
<b>I Trimestre 2019</b>					
<b>Programa I</b>					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01	102-01	103-01	Total I Trimestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 238 499,04	1 789 502,48	1 789 500,69	5 817 502,21
0.02.01	Tiempo Extraordinario		333 728,03	300 971,59	634 699,62
0.02.03	Disponibilidad Laboral		615 588,00		615 588,00
0.03.01	Retribución por años senidos (A anualidades)	88 980,38	760 537,52	127 949,27	977 467,17
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 455 025,00	-	1 163 175,00	2 618 200,00
0.03.03	Decimotercer mes	89 889,85	54 156,81	82 117,23	226 163,89
0.03.04	Salario escolar	923 257,79	649 881,97	985 406,94	2 558 546,70
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	119 359,85	-	-	119 359,85
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	713 712,21	594 585,79	625 791,64	1 934 089,64
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24 902,73	20 746,20	21 834,95	67 483,88
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	74 708,12	62 238,57	65 505,02	202 451,71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	149 416,29	124 477,10	131 010,07	404 903,46
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	129 080,73	211 084,16	229 102,26	569 267,15
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	-	94 100,00	-	94 100,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	12 896,50	-	12 896,50
1.06.01	Seguros	148 161,53	114 608,25	132 837,61	395 607,39
01.07.01	Actividades de Capacitación	-	52 000,00	-	52 000,00
		<b>6 154 993,52</b>	<b>5 490 131,38</b>	<b>5 655 202,27</b>	<b>17 300 327,17</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
I Trimestre 2019						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo	202-01 Medicina	203-01 Recreación	204-01 Instalaciones	Total I Trimestre
001.01	Sueldos para cargos fijos	2023 837,00	-	5 402 880,71	2 994 334,52	10 421 052,23
001.02	Jornales	-	-	-	797 012,48	797 012,48
001.03	Servicios especiales	-	1 275 021,59	1 360 176,80	-	2 635 198,39
002.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	399 672,72	399 672,72
003.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1517 875,00	-	1 138 138,33	465 993,16	3 122 006,49
003.03	Decimotercer mes	126 954,08	23 825,15	291 654,39	144 488,77	586 922,39
003.04	Salario escolar	1 074 027,53	(8 166,83)	2 294 960,71	1 494 000,32	4 854 821,73
003.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	-	-	253 640,00	-	253 640,00
004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	845 132,73	223 680,40	1 484 380,28	915 812,74	3 469 006,15
004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 325,85	7 804,61	51 792,67	31 954,41	116 877,54
005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	155 378,08	-	155 378,08
005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75 977,34	23 413,80	-	95 863,15	195 254,29
005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	151 954,86	46 827,66	310 756,40	191 726,35	701 265,27
005.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	249 226,30	-	465 543,26	285 368,27	1 000 137,83
102.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	4 816 780,00	4 816 780,00
102.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	465 650,56	465 650,56
104.08	Servicios Generales	-	-	-	3 199 453,00	3 199 453,00
104.99	Otros servicios gestión y apoyo	151 903 054,21	-	-	-	151 903 054,21
105.01	Transporte dentro del país	4 999 962,00	-	-	-	4 999 962,00
1.06	Viajeros Dentro del país	14 600,00	-	-	-	14 600,00
1.07	Seguros	160 472,02	39 559,92	713 920,38	403 553,29	1 317 505,61
1.08	Actividades protocolarias y sociales	-	-	39 256,00	-	39 256,00
108.05	Mantenimiento y reparación de equipo de edificios y locales	-	-	-	120 000,00	120 000,00
108.08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	52 000,00	52 000,00
108.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	630 800,00	630 800,00
2.02	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-	-	5 769,00	5 769,00
201.99	Combustibles y lubricantes	-	-	-	298 069,00	298 069,00
2.03	Otros productos químicos	-	-	-	165 000,00	165 000,00
203.02	Materiales y productos metálicos	-	-	-	967 365,00	967 365,00
203.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	419 000,00	419 000,00
203.04	Madera y sus derivados	-	-	-	258 172,00	258 172,00
203.05	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	543 495,00	543 495,00
203.99	Materiales y productos de plástico	-	-	-	630 000,00	630 000,00
2.04	Otros materiales y productos de construcción	-	-	-	548 800,00	548 800,00
204.01	HERRAMIENTAS, REPUESTO Y ACCESORIOS	-	-	-	5 000,00	5 000,00
2.99	Repuestos y accesorios	-	-	-	157 857,00	157 857,00
299.05	Téxtil y vestuario	-	-	28 000,00	-	28 000,00
299.08	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	1 349 280,00	1 349 280,00
3	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	53 008,84	637 022,50	690 031,34
505.01	maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	3 400 000,00	3 400 000,00
502.99	Transferencias corrientes	-	-	126 674,97	-	126 674,97
502.100	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	15 598 577,03	15 598 577,03
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	163 168 398,92	1 631 966,30	14 170 161,82	42 487 870,27	221 458 397,31

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2019. Segundo: Remitir copia de este informe al Concejo Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

Referencia 5807-2019

Se conoce Oficio AA-177-07-39-2019 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°39-2019, celebrada el lunes 23 de setiembre del dos mil diecinueve y que literalmente dice:

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 07. Se recibe Oficio Ref.ADM-00235-2019, de Rebeca Venegas Valverde, Administradora del CCDRB, de fecha 20 de setiembre del 2019 y que literalmente dice: Referente al informe de ejecución del presupuesto II Trimestre 2019 para Junta Directiva adjunto lo siguiente:

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén</b>			
<b>Presupuesto 2019</b>			
<b>Ingresos II Trimestre 2019</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>II Trimestre 2019</b>
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	19 050 000,00	465 000,00
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	1 200 000,00	25 000,00
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	3 000 000,00	15,15
	Otros ingresos varios no especificados (patrocinios)	15 000 000,00	(12 000 000,00)
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	450 927 687,87	86 355 571,12
	Recursos de vigencia anterior		-
	<b>TOTAL INGRESOS II TRIMESTRE</b>	<b>489 177 687,87</b>	<b>74 845 586,27</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
II Trimestre 2018					
Programa I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01	102-01	103-01	Total II Trimestre
001.01	Sueldos para cargos fijos	2 037 033,18	1 628 447,25	1 628 445,43	5 293 925,86
002.01	Tiempo Extraordinario		552 131,08	363 674,00	915 805,08
002.03	Disponibilidad Laboral		651 378,00		651 378,00
003.01	Retribución por años servicios (Añualidades)	101 851,75	692 089,15	122 133,40	916 074,30
003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 324 072,75	-	1 058 489,25	2 382 562,00
003.03	Decimotercer mes	-	-	-	-
003.04	Salario escolar	155 420,19	-	-	155 420,19
003.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	108 617,60	-	-	108 617,60
004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	511 806,75	504 995,81	454 653,94	1 471 456,50
004.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-	-	-	-
004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17 857,90	17 620,23	15 863,70	51 341,83
005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	53 573,64	52 860,69	47 591,12	154 025,45
005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	107 147,28	105 721,37	95 182,27	308 050,92
005.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	190 364,96	187 831,63	169 107,15	547 303,74
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo				-
1.02.03	Servicio de correo	-	-	-	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-
1.03.01	Información	-	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-
1.04.01	Servicios jurídicos	-	-	-	-
1.04.04	Servicios ciencias económicas y sociales	1 795 832,00	-	-	1 795 832,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	16 797,00	-	16 797,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	239 057,00			239 057,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-
1.07.02	Actividades proto colarias y sociales		228 081,00	-	228 081,00
1.06.01	Seguros	67 000,00	319 523,66	176 127,06	562 650,72
01.07.01	Actividades de Capacitación		448 000,00		448 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas				-
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	-	-	-
2.99.01	Útiles y Materiales de oficina y comput	-	25 000,00	-	25 000,00
06.06.01	Indemnizaciones	-	-	-	-
		<b>6 709 635,00</b>	<b>5 430 476,87</b>	<b>4 131 267,32</b>	<b>16 271 379,19</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
II Trimestre 2019						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	Deportivo	Medicina Dep	Recreación	Instalaciones	Total II Trimestre
001.01	Sueldos para cargos fijos	2 307 172,21	-	4 827 104,31	2 649 983,99	9 784 260,51
001.02	Jornales				2 249 632,00	2 249 632,00
001.03	Servicios especiales		2 026 613,28	1 221 336,48		3 247 949,76
002.01	Tiempo extraordinario			263 699,91	335 201,30	598 901,21
003.01	Retribución por años servidos (Afueltas)	1 199 121,47	-	1 026 754,17	341 728,33	2 567 603,97
003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-	-		-
003.03	Decimotercer mes	-	96 185,85	-	420 409,06	516 594,91
003.04	Salario escolar	-	91 135,53	95 722,00	134 351,55	321 209,08
003.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)		-	230 812,40		230 812,40
004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	431 398,06	285 284,98	1 084 739,05	791 234,50	2 592 656,59
004.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		-	-		-
004.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		-	-		-
004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 052,26	9 954,11	37 848,56	27 607,64	90 462,57
005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		-	-		-
005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 156,80	29 862,34	113 545,61	82 822,88	271 387,63
005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	90 313,61	59 724,69	227 091,24	165 645,74	542 775,28
005.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos		-	-		-
005.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	122 702,62	-	338 368,14	154 442,12	615 512,88
101.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		-	-		-
101.03	Alquiler de equipo de cómputo		-	-		-
102.02	Servicio de energía eléctrica		-	-	6 617 075,00	6 617 075,00
102.03	Servicio de correo		-	-		-
102.04	Servicio de telecomunicaciones		-	-	835 641,52	835 641,52
103.02	Publicidad y propaganda		-	-		-
103.04	Transporte de bienes		-	-		-
103.05	Servicios aduaneros		-	-		-
103.07	Servicios de transferencias		-	-		-
104.06	Servicios generales		-	-	432 243,00	432 243,00
104.99	Otros servicios de gestión y apoyo		-	-		-
105.01	Transporte dentro del país		-	746 535,00		746 535,00
106.01	Seguros	176 268,73	89 062,46	8 000,00	724 060,09	997 391,28
107.02	Actividades protocolarias y sociales	98 000,00		207 092,40		305 092,40
108.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales				216 543,00	216 543,00
108.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			-		-
108.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información			-	58 000,00	58 000,00
108.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			-		-
201.01	Combustibles y lubricantes			92 800,00	483 866,00	576 666,00
201.02	Productos farmacéuticos y medicinales			63 651,99		63 651,99
201.99	Otros productos químicos			-	86 127,41	86 127,41
203.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			-	222 154,87	222 154,87
203.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			-	21 135,00	21 135,00
203.06	Materiales y productos de plástico			-	74 567,28	74 567,28
203.99	Otros materiales y productos de construcción			-	55 030,88	55 030,88
204.01	Herramientas e instrumentos			-	792 511,07	792 511,07
204.02	Repuestos y accesorios			-	250 487,59	250 487,59
299.02	Útiles y materiales, médicos, hospitalarios e investigación		799 266,93			799 266,93
299.04	Textiles y Vestuarios	12 350 000,00		-		12 350 000,00
299.99	Otros útiles, materiales y suministros	392 000,00		28 540,00	173 909,00	594 449,00
803.01	Prestaciones legales		386 512,71	-		386 512,71
501.06	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	329 400,00	650 768,57			980 168,57
501.99	Maquinaria, equipo diverso					-
502.99	Otras construcciones adiciones y mejoras			-	38 872 500,00	38 872 500,00
802.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras					-
806.01	Indemnizaciones			-		-
		17 556 585,76	4 524 371,45	10 613 641,26	57 268 910,82	89 963 509,29

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Primero: Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año 2019. Segundo: Remitir copia de este informe al Concejo Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

Referencia 5808-2019

Se conoce Oficio AA-177-07-39-2019 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo y Secretario de Actas de la Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°39-2019, celebrada el lunes 23 de setiembre del dos mil diecinueve y que literalmente dice:

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 08. Se recibe Oficio Ref.ADM-00237-2019, de Rebeca Venegas Valverde, Administradora del CCDRB, de fecha 20 de setiembre del 2019 y que literalmente dice: Referente al informe de ejecución del presupuesto del I Semestre 2019 para Junta Directiva adjunto lo siguiente:

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén</b>						
<b>Presupuesto 2019</b>						
<b>I SEMESTRE 2019</b>						
<b>CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>I Trimestre 2019</b>	<b>II Trimestre 2019</b>	<b>Ejecutado I Semestre</b>	<b>Porcentaje ingresado</b>
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	13 650 000,00	145 000,00	465 000,00	610 000,00	4,47%
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	5 400 000,00	-	25 000,00	25 000,00	0,46%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	3 000 000,00	10,29	325 092,44	325 102,73	10,84%
	Otros ingresos varios no especificados (patrocinios)	15 000 000,00		(12 000 000,00)	(12 000 000,00)	-80,00%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	450 927 687,87	-	122 960 000,00	122 960 000,00	27,27%
	Recursos de vigencia anterior	144 411 354,30	76 274 804,25	-	76 274 804,25	52,82%
	<b>TOTAL INGRESOS II TRIMESTRE</b>	<b>632 389 042,17</b>	<b>76 419 814,54</b>	<b>111 775 092,44</b>	<b>111 920 102,73</b>	

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén</b>		
<b>Reporte de ejecución presupuestaria</b>		
<b>I SEMESTRE 2019</b>		
<b>Programa I</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de cuenta</b>	<b>Acumulado I Semestre</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 111 428,07
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1 550 504,70
0.02.03	Disponibilidad Laboral	1 266 966,00
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	1 893 541,47
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5 000 762,00
0.03.03	Decimotercer mes	226 163,89
0.03.04	Salarios colar	2 713 966,89
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	227 977,45
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 405 546,14
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	118 825,71
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	356 477,16
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	712 954,38
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 116 570,89
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	94 100,00
1.04.04	Servicios ciencias económicas y sociales	1 795 832,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	29 693,50
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	239 057,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	228 081,00
1.06.01	Seguros	958 258,11
01.07.01	Actividades de Capacitación	500 000,00
2.99.01	Útiles y Materiales de oficina y computo	25 000,00
		<b>33 571 706,36</b>

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Primero: Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del año 2019. Segundo: Remitir copia de este informe al Concejo Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 44 del Código Municipal y los artículos 32, 57 y 58 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén:

PRIMERO: Aprobar los informes de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del años 2019, segundo trimestre del año 2019 y primer semestre del año 2019 del Comité de Deportes y Recreación del cantón de Belén.

SEGUNDO: Instar al Comité de Deportes y Recreación de Belén para que se manejen temas de desarrollo en los diferentes proyectos y cuenten con la colaboración de este Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión. SEGUNDO: Aprobar los informes de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2019, Segundo Trimestre del año 2019 y Primer Semestre del año 2019 del Comité de Deportes y Recreación del cantón de Belén. TERCERO: Instar al Comité de Deportes y Recreación de Belén para que se manejen temas de desarrollo en los diferentes proyectos y cuenten con la colaboración de este Concejo Municipal.

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Dar por recibido y archivar.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

**ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio Ref. 0425/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.65-2019**, celebrada el cinco de noviembre del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

**CAPÍTULO VI**  
**INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**ARTÍCULO 24.** Se conoce Oficio CHAP-19-2019 de la Subcoordinadora María Antonia Castro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se conoce referencia del Concejo Municipal 6107-2019 donde remiten Oficio AMB-MC-204-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Trasladamos el memorando INF-RH-008-2019, suscrito por Victor Sánchez, coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual remite la propuesta técnica para el aumento salarial del segundo semestre del año 2019. Al respecto, adjunto enviamos el documento mencionado para su conocimiento y trámite correspondiente.

INF-RH-008-2019  
CAUSA DEL ESTUDIO

En atención a las políticas salariales institucionales aprobadas por el Concejo Municipal, en Sesiones Ordinarias del 12 de junio del 2001 y 28 de junio del 2016, Actas No. 35 y 38, respectivamente, se procede a presentar el ajuste de la escala salarial para el segundo semestre del año en curso.

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

**Escritas**

- Decreto Ejecutivo No. 41972-MTSS-MIDEPLAN-H, publicado en el Alcance No. 216 a la Gaceta No. 188 del viernes 4 de octubre del 2019.
- Actas No. 35-2001 y 38-2016 del Concejo Municipal de fechas 12 de junio del 2001 y 28 de junio del 2016, respectivamente.
- Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, vigente al 1 de enero del 2019.

**Orales**

Licenciada Yolanda Vargas Mata, Analista del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil

**INFORMACIÓN OBTENIDA**

Con respecto al Decreto Ejecutivo No. 41972-MTSS-MIDEPLAN-H

Dicho Decreto Ejecutivo informa en lo que es de nuestro interés:

“Artículo 1º—Autorizar un aumento general al salario base de todas las categorías del sector público, de 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta colones exactos). Mismos que corresponden a la fijación salarial del segundo semestre del 2019. Artículo 9º—El aumento salarial definido en el artículo 1º de este Decreto, se hará efectivo de ser posible en la segunda quincena de octubre 2019, siempre respetando la vigencia del aumento, lo cual implica un reconocimiento retroactivo al 01 de julio 2019.

Con respecto a las políticas institucionales en materia salarial. En lo que interesa, el Concejo Municipal ajustó la política salarial institucional, según acuerdo consignado en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 38-2016 de 28 de junio del 2016, señalando esta norma debidamente actualizada: “En aquellos semestres distintos a aquel que corresponda realizar el estudio de mercado bianual, la Municipalidad de Belén ajustará su escala salarial en los mismos términos porcentuales o absolutos, señalados por el Gobierno Central, no obstante, si el correspondiente aumento salarial semestral es inferior al uno por ciento (1%), la escala salarial de la Municipalidad se ajustará en un uno por ciento (1%). Este procedimiento se aplicará como máximo en dos de los tres semestres en los que no se realiza estudio de mercado, siempre y cuando existan condiciones presupuestarias que garanticen la sostenibilidad del aumento, sin que se afecte negativamente la inversión pública.”

Con respecto a los componentes salariales reconocidos en la institución, que no operan en función del salario base de las clases de puesto existentes en la Municipalidad. Sobre el este particular debe señalarse que solamente el plus salarial de carrera profesional presenta esta característica, no obstante, la licenciada Yolanda Vargas Mata, Analista del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil, informó que el monto de este incentivo se mantendrá según los términos de la Resolución DG-014-2018, correspondiente a un monto de 2.273.00 colones.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.** El aumento salarial por costo de vida para el Sector Público en el presente semestre se genera a partir de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 41972-MTSS-MIDEPLAN-H, mediante el cual se acordó un incremento absoluto y único de 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta colones), para todas las categorías salariales existentes en el Poder Ejecutivo. En el caso de la Municipalidad de Belén los aumentos salariales semestrales, por costo de vida, se generan en los mismos términos establecidos para el Sector Público en general, en concordancia con lo dispuesto en las políticas salariales institucionales, no obstante, estas mismas políticas establecen que en el caso de aumentos inferiores al 1% sobre el salario base, el ajuste a la escala salarial deberá realizarse sobre un 1%, procedimiento que

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

deberá concretarse en no más de 2 semestres cada dos años, contados a partir del último ajuste a la escala salarial, producto de un estudio de mercado.

Ante este panorama resulta factible proponer un aumento por costo de vida consistente en un 1%, debido a que se cumple con las premisas para tales efectos, consignadas en nuestra política salarial, esto por cuanto los dos años que se utilizan como punto de partida para proponer un aumento salarial como el que nos ocupa, se iniciaron en el estudio de mercado que concluyó con la propuesta de aumento salarial para el primer semestre del presente año. La misma política salarial establece a la vez que esta posibilidad de aumento salarial por costo de vida diferenciado, resulta posible siempre y cuando no se afecte la inversión pública, siendo que, en nuestro caso, tal aumento se encuentra ajustado a las previsiones presupuestarias para el año 2019, debidamente aprobadas por el Concejo Municipal. Dispuestas de esta manera las cosas y no siendo ajenos a la obligación de ser sumamente mesurados con el uso de nuestros recursos, evidentemente debemos insistir nuevamente en generar disposiciones para la contención del gasto, por lo que se recomienda seguir siendo prudentes con el uso de tiempo extraordinario, posibles suplencias de personal, la creación de nuevos puestos de trabajo, así como hacer los esfuerzos necesarios para darle el mejor uso posible a los puestos de trabajo con que contamos.

**RECOMENDACIONES**

1. Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro No. 1 siguiente.
2. Mantener el valor del punto de carrera profesional en 2.273.00 colones.
3. Establecer como fecha de vigencia de los actos indicados en los puntos 1 y 2 anteriores, el 1 de julio del 2019.

CUADRO No. 1  
**ESCALA DE SUELDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN**  
**JULIO 2019**

CATEGORIA	SALARIO BASE	ANUALIDAD ESCALA JULIO 2018
1	397 450,00	9 993,63
2	412 550,00	10 374,63
3	418 150,00	10 514,33
4	422 250,00	10 618,47
5	439 950,00	11 062,97
6	451 250,00	11 347,45
7	462 750,00	11 637,01
8	474 650,00	11 936,73
9	487 050,00	12 246,61
10	499 450,00	12 559,03
11	512 450,00	12 886,69
12	525 750,00	13 219,43
13	539 050,00	13 554,71
14	553 150,00	13 910,31
15	567 350,00	14 265,91
16	581 850,00	14 631,67
17	596 850,00	15 007,59
18	612 050,00	15 391,13
19	625 550,00	15 731,49
20	647 450,00	12 434,43
21	660 650,00	12 688,57
22	677 850,00	13 018,37
23	691 950,00	13 289,97
24	713 050,00	13 695,43
25	731 450,00	14 048,51
26	750 450,00	14 413,23
27	769 650,00	14 781,83
28	789 450,00	15 162,07
29	805 150,00	15 464,71
30	830 650,00	15 953,59
31	851 950,00	16 362,93

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

32	873 950,00	16 785,85
33	903 650,00	17 356,21
34	919 650,00	17 662,73
35	943 350,00	18 118,63
36	967 450,00	18 582,29
37	992 550,00	19 063,41
38	1 018 050,00	19 554,23
39	1 047 450,00	20 118,77
40	1 071 250,00	20 574,67
41	1 098 850,00	21 106,23
42	1 127 150,00	21 649,43

CUADRO No. 2  
 VALORACIÓN DE CLASES DE PUESTO CONTENIDAS EN EL MANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN  
 JULIO 2019

CATEGORIA	CLASE DE PUESTO	SALARIO BASE	ANUALIDA ESC. JULIO 2018
1	Operativo Municipal 1-A	397 450,00	9 993,63
4	Operativo Municipal 1-B	422 250,00	10 618,47
7	Operativo Municipal 1-C	462 750,00	11 637,01
2	Administrativo Municipal 1	412 550,00	10 374,63
7	Administrativo Municipal 2-A	462 750,00	11 637,01
11	Administrativo Municipal 2-B	512 450,00	12 886,69
13	Administrativo Municipal 2-C	539 050,00	13 554,71
8	Técnico Municipal 1-A	474 650,00	11 936,73
10	Técnico Municipal 1-B	499 450,00	12 559,03
14	Técnico Municipal 2-A	553 150,00	13 910,31
19	Técnico Municipal 2-B	625 550,00	15 731,49
20	Profesional Municipal 1-A	647 450,00	12 434,43
23	Profesional Municipal 1-B	691 950,00	13 289,97
29	Profesional Municipal 2-A	805 150,00	15 464,71
33	Profesional Municipal 2-B	903 650,00	17 356,21
35	Profesional Municipal 2-C	943 350,00	18 118,63
38	Director Municipal 1-A	1 018 050,00	19 554,23
42	Director Municipal 1-B	1 127 150,00	21 649,43

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 44 del Código Municipal y los artículos 32, 57 y 58 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Belén:

PRIMERO: Avalar el Oficio INF-RH-008-2019, suscrito por Víctor Sánchez, coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual remite la propuesta técnica para el aumento salarial del segundo semestre del año 2019.

SEGUNDO: Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro No. 1.

TERCERO: Mantener el valor del punto de carrera profesional en 2.273.00 colones según los términos de la Resolución DG-014-2018 de la Dirección General del Servicio Civil que se adjunta.

CUARTO: Establecer como fecha de vigencia de los actos indicados en los puntos 1 y 2 anteriores, el 1 de julio del 2019.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, manifiesta que se disculpa porque la semana pasada olvidó presentar el Informe, solicita pueda ser aprobado por su omisión.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:** PRIMERO: Avalar el Oficio de la Comisión. SEGUNDO: Avalar el Oficio INF-RH-008-2019, suscrito por Víctor Sánchez, coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual remite la propuesta técnica para el aumento salarial del segundo semestre del año 2019. TERCERO: Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro No. 1. CUARTO: Mantener el valor del punto de carrera profesional en 2.273.00 colones según los términos de la Resolución DG-014-2018 de la Dirección General del Servicio Civil. QUINTO: Establecer como fecha de vigencia de los actos indicados en los puntos 1 y 2 anteriores, el 1 de julio del 2019.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°04-2020**  
**LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020**

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar el Oficio Ref.6525/2019 del Concejo Municipal de Belén. **SEGUNDO:** Avalar el Oficio INF-RH-008-2019, suscrito por Victor Sánchez, coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual remite la propuesta técnica para el aumento salarial del segundo semestre del año 2019. **TERCERO:** Modificar y aprobar la Escala de Salarios de la Municipalidad de Belén, en los términos que se detallan en el cuadro No. 1. **CUARTO:** Mantener el valor del punto de carrera profesional en 2.273.00 colones según los términos de la Resolución DG-014-2018 de la Dirección General del Servicio Civil. **QUINTO:** Establecer como fecha de vigencia de los actos indicados en los puntos 1 y 2 anteriores, el 1 de julio del 2019.

**ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio Ref. FECOVOL 010-2020 de Minor Valenciano Acosta, presidente, de fecha 20 de enero del 2020 y que literalmente dice: Reciban un caluroso saludo de parte de la Federación Costarricense de Voleibol. Por medio de la presente la Junta Directiva de la FECOVOL desea solicitar el préstamo del Gimnasio de su institución, para realizar la apertura del Campeonato Nacional de Primera división en ambas categorías, para el sábado 15 de febrero del presente año con un horario de 4 a 9:30 p.m. Sin más por el momento se despide;

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud planteada por Minor Valenciano Acosta, presidente de FECOVOL siempre y cuando presente el formulario de préstamo de instalaciones y la Administración coordine de previo con la Asociación de Baloncesto para que no exista choques de actividades.

**ARTÍCULO 13.** Se recibe Nota de Mariela Córdoba Chaves, de fecha 15 de enero del 2020 y que literalmente dice:

Heredia, 15 de enero de 2020

Señores  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén  
Presente

Reciban un cordial saludo de mi parte.

La presente es para solicitar que ustedes como ente deportivo del cantón de Belén puedan brindarnos su generosa ayuda para poder desarrollar el talento y, en un futuro cercano, poder representar dignamente a San Antonio de Belén. Mi hija, Luna Victoria Campos Córdoba, desde muy pequeña ha demostrado muchísimo interés y talento para los deportes, por ende he tratado de desarrollar dicho potencial para que pueda explotarlo al máximo y no desperdicie el don que tiene. Desde muy corta edad comencé a llevarla a carreras y demás actividades donde para nuestra grata sorpresa se llevó siempre los primeros lugares. Los profesores de Educación Física que la han tenido cerca resaltan su capacidad y me exhortan a que explote la destreza deportiva que ella posee. Ella no solo disfruta de practicar deporte sino que también es sumamente disciplinada tanto en el estudio como en su diario vivir. Luna Victoria tiene 7 años y desde pequeña ha estado involucrada en el atletismo, sin embargo su sueño y lo que me pide con gran afán es practicar gimnasia.

Ante dicha petición realicé la investigación pertinente sobre academias y encontré que en San Antonio de Belén existe una academia con mucha trayectoria y de gran prestigio, Gimnasia Artística Belén, sin embargo al consultar sobre los precios estaba muy lejos de mi alcance. Con la esperanza de poder encontrar ayuda para que mi hija pueda desarrollarse como una atleta en dicha disciplina me apersoné a las instalaciones donde me indicaron que podía realizar una prueba sin costo alguno y que ellos podía valorar la inscripción de mi hija. Sé que existen becas para niñas patrocinadas por el cantón pero desafortunadamente son solo para niñas de escuelas públicas y mi hija no asiste a una; ella ha tenido la oportunidad de estudiar en una escuela privada gracias a una beca que le otorgó la escuela y que ha mantenido a través de los años debido a sus excelentes calificaciones y conducta excepcional.

Yo fui madre adolescente y asumo la carga económica de mi hija hasta la fecha, pero luego de hacer cuentas mi salario no me alcanza para matricular a mi hija en la academia por lo que acudo a ustedes con el mayor de los respetos para solicitar su colaboración y con ello lograr potenciar a mi hija como la atleta que yo sé que ella puede llegar a ser. Entiendo que la práctica del deporte requiere mucha disciplina y constancia y es por ello que estoy dispuesta a dar mi apoyo al 100% y ayudar en todo lo que se requiera.

Me encantaría poder matricular a Luna Victoria como a todas las demás niñas pero el salario que percibo apenas me alcanza para cubrir mis obligaciones como madre y aportar en mi casa. Actualmente vivo en la casa de mis padres junto con ellos y mi hija, mi mamá cuida a mi hija y mi papá es un adulto mayor que aún labora como transportista para sufragar las necesidades del hogar, por lo que aunque quisiera no tengo la posibilidad de destinar una parte de mi salario para el pago de las mensualidades.

Estoy segura que mi hija en un corto tiempo empezará a retribuirle al cantón con su esfuerzo, disciplina y talento; ella de verdad tiene todas las aptitudes necesarias y a su corta edad está en el momento ideal para desarrollar sus capacidades y convertirla en una atleta de nivel que se sienta orgullosa de representar al cantón. Es por todos los motivos antes expuestos que solicito



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°04-2020  
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020

encarecidamente que el Comité de Deportes y Recreación de Belén pueda valorar mi solicitud e interponer sus buenos oficios para lograr cumplir el sueño de mi hija.

Me despido no sin antes agradecerles la atención brindada;

Mariela Córdoba Chaves  
Cédula 1-1543-0601

*Mariela Córdoba Chaves*  
mariela3093@Holmail.com  
Tel 2239-0997 -  
8380-0348 -  
2438-0873 -

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Instruir a la Administración para que coordine con la Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén la posibilidad de colaboración solicitada por la Sra. Mariela Córdoba Chaves

**ARTÍCULO 14.** Se recibe Nota de M.Sc Adrián Gómez Calvo, Presidente Asociación Badminton Costa Rica, de fecha 29 de enero del 2020 y que literalmente dice: Reciba un saludo cordial en nombre de la Asociación para el Desarrollo del Bádminon, deseándole los mayores éxitos en sus labores.

Mediante la presente quisiéramos solicitar el gimnasio del polideportivo para ser utilizado en entrenamientos de bádminon de las diferentes escuelas del cantón de belén, en horario de lunes y martes de 2:00 a 4:00 de la tarde respectivamente. Como es de su conocimiento la disciplina del bádminon forma parte del programa curricular del MEP en la asignatura de Educación Física, tanto en primaria como en secundaria, desarrollando habilidades, destrezas y mejorando las cualidades físicas y motrices de los estudiantes. Es por esta razón desde el año pasado hemos iniciado con el proceso de seleccionar estudiantes de las diferentes escuelas del cantón formando una selección representativa en los diferentes torneos nacionales e internacionales.

En años anteriores hemos venido trabajando arduamente en conjunto con el Departamento de Vida Estudiantil del MEP desarrollando una serie de capacitaciones para docentes, enfocadas a la enseñanza del Bádminon, iniciando con cursos introductorios como "Talenticos", y posteriormente el curso de "Shuttle Time" que profundiza aún más en las destrezas técnicas y tácticas de esta disciplina.



Pese al trabajo realizado en estos últimos cuatro años, queremos dar un paso adelante y para este 2020 hemos desarrollado el proyecto piloto denominado "Bádminon Escolar".



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°04-2020  
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020



Agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta. Atte. Nota: Para efectos de cualquier consulta o comunicado puede llamar a los teléfonos: 8386-4820 / 8516 1343 o bien escribiarnos al correo electrónico [adbcostarica@gmail.com](mailto:adbcostarica@gmail.com) / [adriangomezcr@yahoo.es](mailto:adriangomezcr@yahoo.es)

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:**  
**Primero:** Instruir a la Administración para que verifique y coordine la posibilidad de que esta disciplina entrene en alguno de los gimnasios de los centros de educación públicos del Cantón de Belén. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine el nombramiento de la comisión administradora de las instalaciones públicas del cantón de Belén según lo indica la Ley de Creación del ICODER.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°04-2020  
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020

**ARTÍCULO 15.** Se recibe Oficio Ref. EPL-CE-01-2020 de MBA. Marita Arguedas Carvajal, Directora Área de Desarrollo Social Municipalidad de Belén, de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice:



3 de febrero del 2020  
EPL-CE-01-2020

**Señores  
Junta Directiva  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén  
Presente**

Estimados Señores:

- Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina de Emprendimientos y Promoción Laboral y la Dirección del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén; por este medio solicitamos su autorización para **utilizar las Canchas Públicas (costado Este del Edificio Municipal) para realizar la Feria de Empleo 2020 programada para el Viernes 3 de abril de 9am – 4pm.**

La Feria de Empleo de Belén, tiene como objetivo establecer un espacio para que las empresas del cantón y alrededores promuevan sus plazas vacantes, brindando a la población en condición de desempleo o subempleo oportunidades de empleo justo y desarrollo laboral.

Los años anteriores realizamos esta la Feria de Empleo en sus instalaciones con los siguientes resultados:

Año	Visitantes	Empresas	Lugar
2018	Más de 2430	23	Canchas Públicas Belén
2019	2870	33	Canchas Públicas Belén

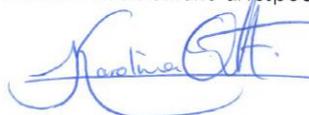
Debido a la experiencia generada con las ediciones anteriores, identificamos la relevancia de realizar esta Feria en este mismo espacio, debido a lo céntrico y accesible que es para las personas visitantes.

Es importante mencionar la que municipalidad cuenta con recursos para todos y demás requerimientos necesarios para la feria, así como para el seguro de responsabilidad civil que cubra a las personas visitantes y empresas expositoras. La instalación de todos se realizaría el 2 de abril en la tarde, y la desinstalación a más tardar el 4 de abril.

**Consideramos trascendental su aval** para contar con dicho espacio para la realización de la actividad propuesta; agradecemos nos faciliten su respuesta por escrito, lo antes posible para proceder con la logística.

Quedamos a su disposición en el caso de alguna consulta o comentario al respecto.  
Atentamente,

  
MBA. Marita Arguedas Carvajal, Licda  
Directora  
Área de Desarrollo Social

  
Licda. Karolina Quesada Fernández  
Coordinadora  
Emprendimientos y Promoción Laboral



Tel: (506) 2587-0000 - (506) 2587-0290 - Apdo postal: 123-4005 - www.belen.go.cr

1

**POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud planteada siempre y cuando presenten el formulario de préstamo de instalaciones deportivas.

